

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIV

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo - Biblioteca

Número 2.205

**IMPRESA OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1989

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## **Alfonso Cruzado Canca**

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13      Teléfono, 513428      CEUTA

## **ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700      CEUTA

## **Industrias Melgar**

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

9 de Enero 1969

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas, 6 locales comerciales y 15 locales de oficina, en la calle Calvo Sotelo, con vuelta a la Plaza «XXV Años de Paz» y calle García, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 29.211.948,11 pesetas.

Plazo de ejecución: dos años.—Plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 584.238,95 pesetas, reintegrada con 11.685 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de la obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe n.º 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965) y certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, acreditativa de que la Empresa se halla clasificada en el Grupo o Subgrupo que corresponda a la clase de obra a ejecutar, como contratista de obras del Estado,

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de . . . . .), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base en la subasta para la ejecución de las obras [de construcción de 70 viviendas subvencionadas, 6 locales comerciales y 15 locales de oficina, en la calle Calvo Sotelo, con vuelta a la Plaza «XXV Años de Paz» y calle García, de esa ciudad, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de . . . . . (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 4 de Enero de 1969.

El Alcalde,  
José Zurrón Rodríguez.

#### SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de dotación de pavimentación y cuneta a la calle sin nombre entre Avenida de Lisboa y la Barriada de Villa Jovita.

Tipo de licitación: 178.240,69 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía.—seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 1.º de Febrero.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local,

Fianza provisional: 3.565 pesetas, reintegrada con 80 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la obra, para lo que existe consignación en el Presupuesto Ext. n.º 1.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe n.º 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Ceuta 8 de enero de 1969.

V.º B.º

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

El Secretario acctal.,

Guillermo Fernández.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

## Gobierno Militar de Ceuta

SECCION DE MOVILIZACION

A V I S O

Entrega Licencia Absoluta al Reemplazo de 1945

Los pertenecientes y agregados a dicho Reem-

plazo, deberán personarse a la mayor brevedad posible, en la Sección de Movilización del Gobierno Militar, sito en la calle Calvo Sotelo núm. 2, llevando la Cartilla Militar y, todo documento militar que posean, para recoger la Licencia Absoluta.

Ceuta, 30 de diciembre de 1968.

El General Gobernador Militar,  
Ilegible.

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Antonio Delgado Tagle, Capitán de Navío de la Armada, Comandante Militar de Marina de Ceuta y Capitán de us Puerto.

### HAGO SABER:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 75 del Reglamento dictado para aplicación de la misma, se va a proceder a la formación del Alistamiento del año 1969 para el Reemplazo de 1970 y se recuerda a los inscriptos y a los padres de los mismos, la obligación que les impone los artículos 76 y 78 del Reglamento.

ARTICULO 76.—Todos los españoles o naturalizados en España comprendidos en el artículo 1.º, cualesquiera que sea su estado o condición, estarán obligados a acudir, por sí o por persona que los represente, a la Comandancia o Ayudantía de Marina a que pertenezcan, durante la segunda quincena del mes de enero del año en que cumplan los 19 de edad, para comprobar que se hallan comprendidos en la relación preparatoria del Alistamiento de dicho año y reclamar su inclusión, caso de no figurar en ella.

ARTICULO 78.—Los padres o tutores de los inscriptos sujetos al servicio de la Armada, están obligados a solicitar la inscripción de éstos en el Alistamiento, cuando por su edad les corresponde, si hubieran dejado de cumplir tal deber.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 2 de enero de 1969.

Antonio Delgado Tagle.

8 (bis)

**EDICTO**

**Don Antonio Delgado Tagle, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Ceuta y Capitán de su Puerto.**

**HAGO SABER:**

Por el presente Edicto se recuerda a todos los inscriptos sujetos al servicio de la Armada, la obligación que tienen de pasar las revistas anuales según lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 285 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

**ARTICULO 49.**—Todo marinero en la situación activa que no se encuentre prestando servicio efectivo, quedará obligado a pasar una revista anual en cualquier día hábil, sin que pueda considerarse exento de esta obligación los que disfruten prórroga de incorporación y los excluidos del contingente anual.

**ARTICULO 51.**—Los Marineros pasarán la revista anual ante cualquiera de las Autoridades y funcionarios que se fijan en el artículo siguiente, que ejerza jurisdicción en la residencia habitual o en la eventual de los mismos, sin orden de preferencia entre ellas, atendiendo únicamente a la conveniencia del propio interesado.

Los Capitanes y Patrones de los buques españoles en cuyas tripulaciones se encuentran individuos sujetos al servicio de la Armada, tiene el deber, incurriendo si no lo cumplieran, en la responsabilidad que establece el artículo 286, de obligar a éstos a pasar la revista anual en la época que queda ya expresada, y si se negasen a cumplir dicha formalidad, y los buques se encontrasen en puertos nacionales, los expresados Capitanes y Patrones darán cuenta del hecho a las Autoridades de Marina de dichos puertos para que procedan en consecuencia.

Si los buques se encuentran en el extranjero, los Capitanes y Patrones darán cuenta del hecho de referencia a la Autoridad de Marina del primer puerto español a que arribasen.

**ARTICULO 285.**—Los Comandantes de Marina y los Cónsules de España en el Extranjero, impondrán a los marineros que se encuentren tanto en situación activa sin prestar servicio efectivo, como en la Reserva, que hayan dejado de pasar revista anual, una multa de CIEN A DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS en la primera falta y de DOSCIENTAS CINCUENTA A QUINIENTAS en la segunda, acumulables si dejaran de pasar revistas sucesivas.

Para hacer efectivas las multas impuestas, los Segundos Comandantes o Ayudantes de Marina y los Cónsules de España en el Extranjero, practicarán las gestiones necesarias para conocer el paradero de los multados, a los que requerirán para que las hagan efectivas. Si no lo verificasen en el término de quince días y se acreditase su insolvencia, sufrirán la prisión sustitutoria que corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta, 2 de enero de 1969.

Antonio Delgado Tagle.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

**EDICTO**

Por el presente se notifica a José Massa Martín, cuyo actual domicilio se desconoce, que por la Sección 1.ª de esta Audiencia Provincial se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 1968, por el que se declara extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa número 224 de 1965, por escándalo público, por sentencia firme de fecha 20 de junio de 1966, que estaba suspendida por auto de 2 de agosto de 1966.

Ceuta a 30 de diciembre de 1968.

El Magistrado Juez,  
José Villar Padín.

El Secretario acctal.,  
M. L. Martínez.

10

## Juzgado Municipal de Ceuta

**Cédula de Citación**

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 851 de 1968, sobre hurto, ha mandado citar a Antonio Rubio Martell de 28 años, soltero, natural de Cádiz, hijo de Antonio y de Rosario, peón y a Mohamed Sedick Harad, de 22 años, soltero, natural de Gomera (Marruecos) hijo de Sedick y de Aicha, marinero, ambos en ignorados paraderos, para que el próximo día diecisiete del actual a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que

si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
José López.

11

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 582 de 1968, sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Ahmed Mizzian, de 18 años, soltero, jornalero, hijo de Ahmed y de Fatma, natural de Sidi Musá, (Marruecos) y vecino de Beni Enzar, 24 (Nador, Marruecos) actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día diecisiete del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,  
José López.

12

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de Pignoración números, 39.777 Rv. 3.731, 41.771, 44.868, 45.553, 47.907, 48.006, 49.538, 49.840, 50.109 y las Libretas de Ahorros números 9.547, 9.667, 22.739, 25.303 y 25.934, correspondientes a operaciones de ésta Entidad, se ruega que caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la calle Camoens, 23, Plaza del Teniente General Galera, 1, Teniente Coronel Gautier, 1 y Fernández, 2 a los efectos del 62 y 46 del Reglamento.

Ceuta, 3 de enero de 1969.

LA DIRECCION,

13

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 3 de enero de 1969, que redacta el Secretario General en cumplimiento del apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta anterior

Es aprobada por unanimidad.

### Asunto sobre la Mesa

Sobre oficio del Negociado de Personal en relación con fichas remitidas por la Dirección General de Administración Local.

### Comisión Segunda

1.º—Dejar sobre la Mesa valoración remitida por el Arquitecto Municipal de un finca sita en Pozo Rayo.

2.º—La Permanente acordó adjudicación provisional de subasta de obras de enajenación de un terreno a segregar de la parcela 133 del Campo Exterior; de obras de pavimentación de la calle Genaro Lucas; de enajenación de un terreno en el número 26 de la calle Falange Española.

3.º—Se acuerda pasar propuesta de construcciones prefabricadas desmontables a la Comisión de Playas.

4.º—Se acuerda aprobar pliego de condiciones para la construcción de 70 viviendas en la calle Calvo Sotelo.

### Comisión Tercera

5.º—Se acuerda admitir a examen para cubrir plaza de Capataz del Servicio de Limpieza a tres solicitantes.

### Comisión Sexta

6.º—Acceder a la solicitud de don José Ortea sobre permisos concedidos a apertura de establecimientos.

### Intervención

7.º—Se acuerda tomar en consideración escrito

del Banco de Crédito Local sobre operaciones de crédito con el mismo.

8.º—Se acuerda el pago de cargo del Patrimonio Forestal del Estado por compra de cipreses.

### Arquitecto

9.º—Son aprobadas varias certificaciones de obras.

### Asuntos de Urgencia

10.—Se faculta al Presidente de la Comisión de Festejos para atender a petición de don Rosendo Ortiz, en relación con una caseta instalada en el ferial.

11.—Se pasa a informe del Sr. Secretario General informe sobre las concesiones a la Unión Africa Ceutí en el Angulo.

12.—Se faculta al Sr. Alcalde para atender a petición del señor Delegado de Trabajo que solicita cesión de locales en el Angulo.

13.—Pasar al señor Arquitecto propuesta y bocetos para mejorar los carrillos y puestos ambulantes de la vía pública.

14.—Es aprobada Moción del señor Alcalde y en su consecuencia se agradece a los medios informativos de la ciudad la colaboración prestada durante el año 1968 a la difusión de las actividades de la Corporación Municipal.

El señor Alcalde da cuenta de que el día 4 va a tener una reunión con la Comisión Delegada de Precios y de haber recibido atenta comunicación del Excmo. señor Teniente General Galera en contes-

tación a la felicitación cursada por este Ayuntamiento.

Ceuta, 5 de enero de 1969.

V.º B.º

El Secretario acctal.

El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 8 del actual se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados el día 3.

Ceuta, 9 de enero de 1969.

El Secretario,

14

## Delegación de Industria de Ceuta

### SECCION ESPECIAL DE INDUSTRIA

## A V I S O

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes e industriales de esta ciudad y sus barriadas, que estando en el período de contrastación anual reglamentaria de Pesas y Medidas y Aparatos de medir en su período voluntario, se realizará dicho servicio durante las horas de 10 a 14 en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Beatriz de Silva núm. 10, hasta el 13 del mes de febrero.

Transcurrido dicho plazo se efectuará a domicilio de los que no lo hubiesen efectuado en el plazo indicado.

Ceuta 10 de enero de 1969.

El Ingeniero Jefe,

A.

Fdo: El Ayudante Rafael Carretero.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al CUATRO % Interés      |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Libretas Escolares        | » DOS Y MEDIO % Interés  |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Vivienda   | » CINCO % Interés        |
| Cuentas Ahorro Bursátil   | » CUATRO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FINANCIAS**

*Sr. D.*.....

.....

.....